

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Suministro e instalación de cortinas motorizadas para el pabellón Navarra Arena Expediente 26-13-07

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución s/nº de Pamplona/Iruña, siendo las 12:23 h del día 28 de mayo de 2026, reunidas:

- D^a. María Urzainqui, STAFF Operaciones de Navarra Arena y Proyectos Estratégicos de Apoyo a la Dirección de NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz, Directora Financiera de NICDO.
- D^a. Irene Pérez, STAFF Compras y Jurídico de apoyo a la Dirección de NICDO.
- D^a. Sara Pérez, STAFF Técnico de apoyo a la Dirección de NICDO.

La Mesa de Contratación analiza el informe de valoración del Sobre 1 efectuado por Amaia Telletxea (Responsable de Operaciones de Navarra Arena de NICDO) y considera suficientemente justificada la valoración, por lo que se acuerda la siguiente calificación, encontrándose adjunto al presente documento el correspondiente informe técnico de valoración:

Criterio evaluable	ARRIAZU PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S.L	BAEZA METAL, S.L.
Diseño del proyecto	24,00	12,00 (*)
TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 1	24,00	Exclusión (*)

(*) Se identifica que, la propuesta técnica presentada por BAEZA METAL, S.L, no alcanza la puntuación mínima exigida en el pliego para continuar en el procedimiento. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 17 del Cuadro de Disposiciones Particulares del pliego: "Se establece una puntuación mínima de 15 puntos. Ver "Otras Disposiciones" (14)." Asimismo, la cláusula 14 de las Otras Disposiciones establece: "Se establece una puntuación mínima en el sobre 1 de 15 puntos. La obtención de una puntuación inferior a la mínima supondrá la exclusión de la oferta, sin perjuicio, adicionalmente, de la facultad de desechar las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato, todo ello de conformidad con el artículo 59.2.c de la LFC."

Por ello, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación facultar a la secretaria de la Mesa de Contratación para notificar a BAEZA METAL, S.L. su exclusión al procedimiento, por no cumplir su oferta técnica con la puntuación mínima exigida en el pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 1 y se acuerda la apertura del sobre 2.

Se firma en Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

D^a. Irene Pérez
STAFF Compras y Jurídico de apoyo a
la Dirección de NICDO

D^a. María Urzainqui
STAFF Operaciones de Navarra
Arena y Proyectos Estratégicos de
Apoyo a la Dirección de NICDO

D^a. Silvia Urdanoz
Directora Financiera
de NICDO

D^a. Sara Pérez
STAFF Técnico de apoyo a la
Dirección de NICDO